



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1295-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1773-09-2011, de fecha 21 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de la señora MAYRA LORENA FUENTES GUZMÁN, como Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plaza número E 242, con funciones en el parcelamiento Concepción El Pilar I, del municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, ~~142~~, ~~144~~ y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

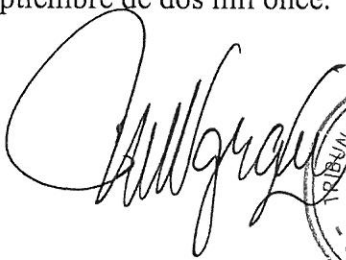
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la contratación de la señora MAYRA LORENA FUENTES GUZMÁN, como Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plaza número E 242, con funciones en el parcelamiento Concepción El Pilar I, del municipio de San Juan Sacatepéquez, departamento de Guatemala, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-13-02-101-11-022-242, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de septiembre de dos mil once.

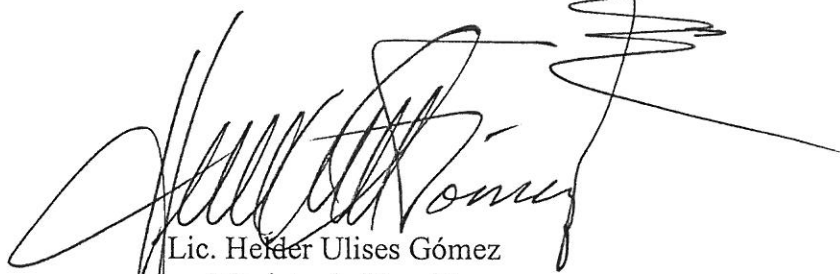
COMUNÍQUESE:



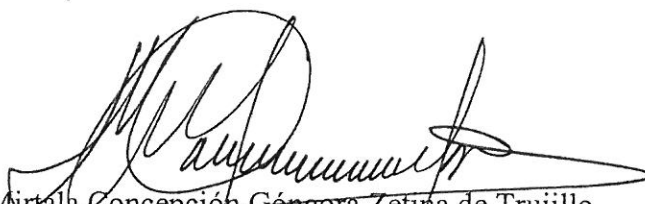
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



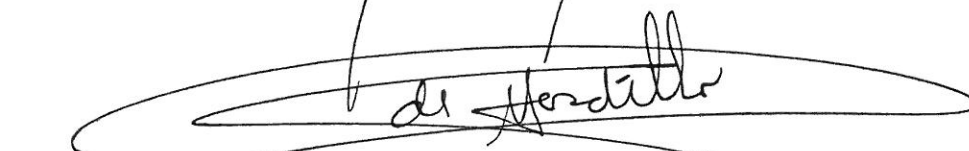
Tribunal Supremo Electoral



Lic. Heider Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

